SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA TRIAGRICOR CIA LTDA QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FRAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-
CUANTÍA: $ 280,00
MACHALA, 04 DE DICIEMBRE 2017

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIAGRICOR CIA LTDA QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FRAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTÍA: $ 280,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Lunes, cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero, y por otra parte en calidad de "Cesionarias" **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS** quien declara ser

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Davila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión economista, domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y Babahoyo en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho cinco cinco dos nueve, correo electrónico rosy_ca757@hotmail.com, y señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico: krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete, siete, nueve, uno, seis, ocho. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como **CEDENTE**, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

calidad de **CESIONARIAS**, las señoras: **ROSA ALEXANDRA y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** ambas mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, Y Guayaquil provincia del Guayas. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **TIAGRICOR CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el uno de febrero de dos mil dieciséis, ante el Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero treinta y uno y anotada al Repertorio trescientos sesenta y ocho el tres de Febrero de dos mil dieciséis. **DOS**.- La compañía realizo una reforma de objeto social y reforma de estatutos, con la que se cambió la actividad principal de la compañía, mediante escritura pública de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Machala con el numero ciento ochenta y dos y anotada al Repertorio mil ochocientos noventa, el ocho de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

junio de dos mil diecisiete. **TRES**.- La compañía realizó la reforma de objeto social y reforma de estatutos en la que se cambió su actividad principal y se agregó una actividad complementaria, mediante escritura pública celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, ante la Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número doscientos cincuenta y dos y anotada al Repertorio dos mil setecientos siete, el catorce de julio de dos mil diecisiete. **CUATRO**.- La Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor **INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** para que ceda doscientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la compañía **TIAGRICOR CIA.LTDA,** en la siguiente forma: **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES,** de **UN DÓLAR** cada una, a favor de la economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS;** y, Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR cada una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de **UN DÓLAR** cada una que posee en la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.,** a favor de la economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**; y, **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES,** de **UN DÓLAR** cada una que posee en la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.,** a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de **DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** a razón de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

participaciones sociales, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete y copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, con matrícula número cero siete – dos mil nueve – cinco, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete a las quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. 25 de junio diagonal al Paseo Shopping Machala, en ciudad del Sol, edificio Professional Center, tercer piso, oficina 307, los socios de la Compañía TIAGRICOR CIA. LTDA., Señores: **1)** Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2)**Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3)** Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4)** Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **5)** Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **6)** Martin Sebastián Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar. Quienes amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan y actuando como secretaria de la Junta la Gerente General Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea

ceder doscientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan
Presidente de la Junta

Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretario de la Junta-Socia

Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa

Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 706496

No. de RUC de la Compañía: 0791784387001

Nombre de la Compañía: TIAGRICOR CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
6	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 700.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2017 16:50:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001591845

04/12/2017 16:45:37

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin
con
Figueroa Aguilar, Jessica Sophia

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa Piedad, C I xxxxxxxx,

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Cantqn Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, C I xxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, C I xxxxxxxx,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henrry Cabrera Davila, Notario cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

Firma

Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Machala - El Oro - Ecuador * Ab. John Cabrera Dávila

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070312290-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
ROSA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE PAVEL
ROBALINO BERNAL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703122903<<<<<<<<<<<<<<<
T9880524F20270921ECU<<<<<<<<<<<
CORONEL<ARIAS<<ROSA<ALEXANDRA<

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.
018 - 079 NÚMERO
0703122903 CÉDULA

CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
SANTA ROSA CANTÓN
ZONA:
SANTA ROSA PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.ICM.MJ

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

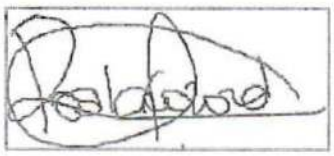

Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

N° de certificado: 177-075-05872

177-075-05872

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL SOTO ANGEL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU07018272<93<<<<<<<<<<<<
6403120M2610243ECU<<<<<<<<<<2
CORONEL<MINXXAN<<ROMMEL<EUVIN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070181272-
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017
CNE
019
JUNTA No.
019 - 016
NÚMERO
0701812729
CÉDULA
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-075-05689

175-075-05689

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

N.º **070403225-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
KRISTELL FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ROMMEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070403225<90<<<<<<<<<<<<
9705249F2711232ECU<<<<<<<<<<<0
CORONEL<ARIAS<<KRISTELL<FERNAN

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN. DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070403225-9 127 - 0130
CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
Multa: 75.00 CostRep: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000254
5613671 27/10/2017 12:02:34

613671

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

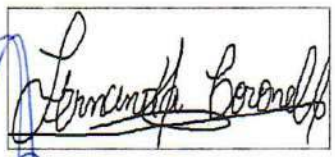

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0704032259

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL ROMMEL

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 179-075-07200

179-075-07200

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

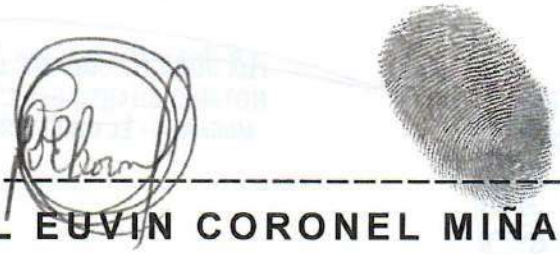

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
C.C. No. 0701812729

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
CC. 0703122903

KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS
CC. 0704032259

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO,** en fotocopias que es igual a su original en **DIEZ** fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Doy

FE: Que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TIAGRICOR CÍA. LTDA., celebrada ante mí el día 01 de Febrero del año 2.016.-

Machala, 08 de Dicimbre del año 2.017

Dra. Mary Chalán A. MACHALA - EL ORO NOTARÍA PRIMERA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000017108

20170701001O00466

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701001O00466

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TIAGRICOR CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00242

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-01-004-P05519

Dra. Mary Chalán A. MACHALA - EL ORO NOTARÍA PRIMERA

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6680
221202SWKUKUWU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIAGRICOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 608 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA TRIAGRICOR CIA LTDA QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FRAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-
CUANTÍA: $ 280,00
MACHALA, 04 DE DICIEMBRE 2017

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIAGRICOR CIA LTDA QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FRAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS Y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS.-

CUANTÍA: $ 280,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Lunes, cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero, y por otra parte en calidad de "Cesionarias" **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS** quien declara ser

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Davila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión economista, domiciliada frente a las calles Cuarta Norte entre Guayaquil y Babahoyo en esta ciudad de Machala, teléfono dos nueve ocho cinco cinco dos nueve, correo electrónico rosy_ca757@hotmail.com, y señorita **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización Los Lagos, villa cuarenta y nueve, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico: krisscor7@hotmail.com; teléfono: cero, nueve, nueve, dos, siete, siete, nueve, uno, seis, ocho. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como **CEDENTE**, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro; y, por otra en

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

calidad de **CESIONARIAS**, las señoras: **ROSA ALEXANDRA y KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS,** ambas mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y soltera respectivamente, domiciliadas en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, Y Guayaquil provincia del Guayas. Los comparecientes con la capacidad civil para contraer obligaciones, sin prohibición de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **TIAGRICOR CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el uno de febrero de dos mil dieciséis, ante el Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero treinta y uno y anotada al Repertorio trescientos sesenta y ocho el tres de Febrero de dos mil dieciséis. **DOS**.- La compañía realizo una reforma de objeto social y reforma de estatutos, con la que se cambió la actividad principal de la compañía, mediante escritura pública de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Machala con el numero ciento ochenta y dos y anotada al Repertorio mil ochocientos noventa, el ocho de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

junio de dos mil diecisiete. **TRES**.- La compañía realizó la reforma de objeto social y reforma de estatutos en la que se cambió su actividad principal y se agregó una actividad complementaria, mediante escritura pública celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, ante la Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número doscientos cincuenta y dos y anotada al Repertorio dos mil setecientos siete, el catorce de julio de dos mil diecisiete. **CUATRO**.- La Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada el ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor **INGENIERO ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** para que ceda doscientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que tiene en la compañía **TIAGRICOR CIA.LTDA,** en la siguiente forma: **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES,** de **UN DÓLAR** cada una, a favor de la economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS;** y, Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR cada una, a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de **UN DÓLAR** cada una que posee en la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.,** a favor de la economista **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**; y, **CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES,** de **UN DÓLAR** cada una que posee en la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.,** a favor de la señorita Kristell Fernanda Coronel Arias. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la cesión de participaciones sociales es de **DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** a razón de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, dinero en efectivo que la parte cedente declara haberlo recibido de la parte cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la cesión de participaciones sociales conforme a lo estipulado en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

participaciones sociales, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la referida escritura pública de constitución. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete y copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, con matrícula número cero siete – dos mil nueve – cinco, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete a las quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. 25 de junio diagonal al Paseo Shopping Machala, en ciudad del Sol, edificio Professional Center, tercer piso, oficina 307, los socios de la Compañía TIAGRICOR CIA. LTDA., Señores: **1)** Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2)**Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3)** Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4)** Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **5)** Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; **6)** Martin Sebastián Coronel Figueroa, propietario de sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar. Quienes amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan y actuando como secretaria de la Junta la Gerente General Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea

ceder doscientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hija Rosa Alexandra Coronel Arias; Ciento Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hija Kristell Fernanda Coronel Arias, por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvin Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan
Presidente de la Junta

Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretario de la Junta-Socia

Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martin Sebastián Coronel Figueroa

Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 706496

No. de RUC de la Compañía: 0791784387001

Nombre de la Compañía: TIAGRICOR CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
2	0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
3	0751213943	CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
4	0751213927	CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
5	0750142929	CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 60.0000	N
6	0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 700.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2017 16:50:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001591845

04/12/2017 16:45:37

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Coronel Miñan, Rommel Euvin
con
Figueroa Aguilar, Jessica Sophia

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Miñan, Rommel Euvin, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa Piedad, C I xxxxxxxx,

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Cantqn Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, C I xxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, C I xxxxxxxx,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvin Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henrry Cabrera Davila, Notario cuarto del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016

Firma

Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Machala - El Oro - Ecuador * Ab. John Cabrera Dávila

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

FIRMA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070312290-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
ROSA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE PAVEL
ROBALINO BERNAL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703122903<<<<<<<<<<<<<<<
T9880524F20270921ECU<<<<<<<<<<<
CORONEL<ARIAS<<ROSA<ALEXANDRA<

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.
018 - 079 NÚMERO
0703122903 CÉDULA

CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
SANTA ROSA CANTÓN
ZONA:
SANTA ROSA PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.ICM.MJ

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

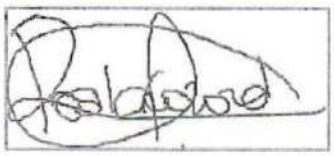

Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

N° de certificado: 177-075-05872

177-075-05872

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL SOTO ANGEL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU07018272<93<<<<<<<<<<<<
6403120M2610243ECU<<<<<<<<<<2
CORONEL<MINXXAN<<ROMMEL<EUVIN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070181272-
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017
CNE
019
JUNTA No.
019 - 016
NÚMERO
0701812729
CÉDULA
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-075-05689

175-075-05689

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

N.º **070403225-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARIAS
KRISTELL FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ROMMEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070403225<90<<<<<<<<<<<<
9705249F2711232ECU<<<<<<<<<<<0
CORONEL<ARIAS<<KRISTELL<FERNAN

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN. DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070403225-9 127 - 0130
CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
Multa: 75.00 CostRep: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000254
5613671 27/10/2017 12:02:34

613671

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov El Oro
RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

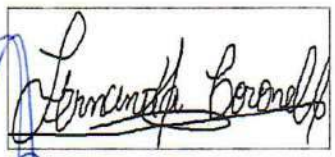

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0704032259

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL ROMMEL

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 179-075-07200

179-075-07200

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

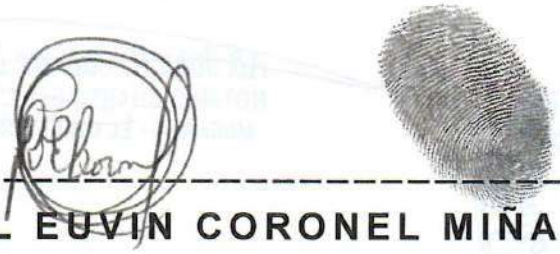

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
C.C. No. 0701812729

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
CC. 0703122903

KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS
CC. 0704032259

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO,** en fotocopias que es igual a su original en **DIEZ** fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Doy

FE: Que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TIAGRICOR CÍA. LTDA., celebrada ante mí el día 01 de Febrero del año 2.016.-

Machala, 08 de Dicimbre del año 2.017

Dra. Mary Chalán A. MACHALA - EL ORO NOTARÍA PRIMERA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000017108

20170701001O00466

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701001O00466

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TIAGRICOR CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00242

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-01-004-P05519

Dra. Mary Chalán A. MACHALA - EL ORO NOTARÍA PRIMERA

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6680
221202SWKUKUWU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIAGRICOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 608 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48